



Resolución de Consejo Directivo **150 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba Proyecto de Cursado Intensivo de la asignatura Física II, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 527/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,  
30/12/2025

**VISTO**

La nota presentada por el Ing. Víctor LERA, Profesor Adjunto de la asignatura Física II, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita al Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal el tratamiento y aprobación de Proyecto de Cursado Intensivo de la asignatura Física II, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, obrante a fs. 3 a 20 del expediente de referencia, con el propósito de favorecer la recuperación de la regularidad en la materia, fortaleciendo los aprendizajes conceptuales y procedimentales propios del área; consolidar los conceptos fundamentales de la Física; desarrollar la capacidad de resolver problemas con fundamento conceptual y razonamiento lógico; promover hábitos de estudio adecuados a la disciplina; y fortalecer la autonomía y el pensamiento crítico en la interpretación y aplicación de modelos físico.

Que el cursado de la asignatura estará a cargo del equipo docente de la cátedra de Física II, Ing. Víctor LERA y T.U.P. Selim DAHAN, con un cronograma previsto de seis (6) semanas, a partir del 2 de febrero de 2.026.

Que el proyecto se encuadra en la Res. CDNAT N° 0545/22 y Res. DNAT N° 0306/23, por las cuales se aprueba el Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Escuela de Perforaciones da visto bueno al pedido, acordando con la cátedra y el Centro de Estudiantes una nómina de alumnos que reúnen los requisitos previstos en el proyecto.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por mayoría en la 13° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 16 de diciembre de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

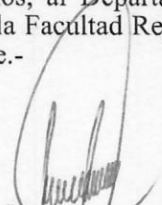
**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**


**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Proyecto de Cursado Intensivo de la asignatura Física II, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, obrante a fs. 3 a 20 del presente expediente, con fecha inicio a partir del 2 de febrero de 2.026 y finalización estimada para el 16 de marzo de 2.026 o nueva disposición.

**ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER** a los interesados y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Docencia, al Departamento de Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y al Centro de Estudiantes Único de Tartagal, a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a